



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA DE ODRA

Coto de caza BU-10.059

A tenor de lo establecido en la disposición transitoria séptima y artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León y el artículo 18.3 del Decreto 83/98, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los terrenos» de la Ley anterior y artículo 84 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas a los que por desconocido, resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de prórroga del coto de caza, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto referenciado.

Por ello se hace saber a todos los propietarios y titulares de las fincas rústicas de Villanueva de Odra, y en concreto a los señalados en esta relación, que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad a la inclusión de las fincas de su propiedad a efectos de aprovechamiento cinegético en el coto de caza BU-10.059, por un periodo de veinte años, finalizando la cesión al término de la campaña cinegética 2030/2031.

Relación de titulares conforme a datos catastrales:

POLÍGONO	PARCELA	SUP.	PROPIETARIO	SUBTOTAL PROPIET.
502	106	1,95	ALONSO GÓMEZ SANTIAGO	
505	376	2,71	ALONSO GÓMEZ SANTIAGO	4,67
503	165	0,59	ARZOBISPADO DE BURGOS	0,59
504	283	3,03	BARRIUSO CIBRIÁN LEONOR	
505	412	1,07	BARRIUSO CIBRIÁN LEONOR	
507	544	0,78	BARRIUSO CIBRIÁN LEONOR	4,88
502	5.162	0,04	BARRIUSO GÓMEZ CASIMIRO	0,04
503	219	3,08	BRAVO VICARIO SOCORRO	3,08
506	5.042	0,16	CARPINTERO BENITO EMILIANO	
506	25.020	0,05	CARPINTERO BENITO EMILIANO	
507	5.162	0,24	CARPINTERO BENITO EMILIANO	0,44
507	5.165	0,26	CARPINTERO ORTEGA URSICIO	0,26
502	5.159	0,05	CARRETÓN AVENDAÑO MARCELINO	
506	5.287	0,05	CARRETÓN AVENDAÑO MARCELINO	0,10
501	18	5,66	CARRETÓN GARCÍA JOSÉ	
501	79	2,01	CARRETÓN GARCÍA JOSÉ	
505	328	2,92	CARRETÓN GARCÍA JOSÉ	



POLÍGONO	PARCELA	SUP.	PROPIETARIO	SUBTOTAL PROPIET.
505	379	1,59	CARRETÓN GARCÍA JOSÉ	
507	492	3,61	CARRETÓN GARCÍA JOSÉ	15,79
504	311	9,73	CARRETÓN ORTEGA JUAN MANUEL	9,73
506	5.004	0,15	CARRETÓN RILOVA JOSÉ	
506	5.288	0,04	CARRETÓN RILOVA JOSÉ	0,19
507	505	1,88	COFRADÍA VERACRUZ DE VILLANUEVA DE ODRA	1,88
502	5.161	0,03	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ IRENE	0,03
507	5.028	0,04	GARCÍA MARTÍN TEODOMIRO	0,04
507	5.183	0,02	GARCÍA Y ANTONIO	0,02
502	100	0,41	GÓMEZ RODRIGO AMADOR	
502	101	2,40	GÓMEZ RODRIGO AMADOR	2,82
507	5.002	0,08	GÓMEZ RODRIGO CÁNDIDO	0,08
502	5.232	0,23	HIDALGO BRAVO JUANA	0,23
506	25.007	0,13	MARCOS NOZAL LUCIANO	
506	25.008	0,09	MARCOS NOZAL LUCIANO	0,22
501	5.051	0,08	MARTÍN MARTÍN ISAÍAS	
506	5.002	0,32	MENCIA ALONSO MARÍA CRUZ	0,32
506	437	0,08	MERINO CABEZÓN ELOY	0,08
503	5.458	0,52	ORTÚÑEZ GARCÍA SOFÍA	
503	5.479	0,15	ORTÚÑEZ GARCÍA SOFÍA	0,67
506	5.057	0,07	ORTÚÑEZ VARONA MÁXIMA	0,07
507	485	0,48	PÉREZ CALVO AMELIA	0,48
503	5.424	0,20	PÉREZ MARTÍNEZ JUAN	0,20
503	235	1,82	PÉREZ PÉREZ GAUDENCIO	1,82
503	5.475	0,33	RUIZ PEÑA DANIEL	0,33
506	25.014	0,14	RUIZ VALTIERRA MATILDE	
507	5.187	0,07	RUIZ VALTIERRA MATILDE	0,21

Villanueva de Odra, a 1 de febrero de 2011.

El Alcalde Pedáneo,
Jesús Fraile Ruiz